

# ACUERDO DE INTENCIONES

## Entre los Estados de San Luis Potosí y Chihuahua

En Madrid, España, a los 21 días del mes de enero de 2026, el Estado de San Luis Potosí, representado por la Lic. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, en su carácter de Secretaria de Turismo del Estado de San Luis Potosí, y el Estado de Chihuahua, a través de la Secretaría de Turismo, representada por su titular Felipe Edibray Gómez Gallegos, celebran el presente Acuerdo de Intenciones de Colaboración, con el objeto de impulsar la promoción turística y el intercambio de buenas prácticas en materia de turismo enológico, a través del desarrollo de estrategias conjuntas que fortalezcan el posicionamiento de ambos destinos.

El presente Acuerdo de Intenciones tiene un carácter estrictamente voluntario y no vinculante, por lo que no genera compromisos jurídicos, financieros ni administrativos para las Partes. En consecuencia, ninguna de ellas podrá exigir a la otra el cumplimiento forzoso del presente instrumento, ni reclamar el pago de daños o perjuicios bajo circunstancia alguna.

  
LIC. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRÍA  
SECRETARÍA DE TURISMO DE SAN LUIS POTOSÍ

  
FELIPE EDIBRAY GÓMEZ GALLEGOS  
SECRETARIO DE TURISMO DE CHIHUAHUA

